

TABLERO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTUALIZADO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

INCORPORAR UN
CÓDIGO QR QUE
REMITA AL SITIO
DE INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA
INSTITUCIÓN

Información Pública

AUTORIDADES		GESTIÓN DE PRESUPUESTO		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
Secretaría Presidencial de la Mujer	Licda. Ana Prudencia López Sales	Presupuesto vigente 2026	Q45,000,000.00	Grupo (0): SERVICIOS PERSONALES	Q2,943,447.54	Región (I): Región I Metropolitana	Q3,698,721.13	Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q26,731,776.00
		Presupuesto ejecutado	Q1,823,366.23	Grupo (100): SERVICIOS NO PERSONALES	Q531,706.98			Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q2,943,447.54
		Porcentaje de ejecución	4.05%	Grupo (200): MATERIALES Y SUMINISTROS	Q50,910.00			Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	11.01%
				Grupo (300): PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q0.00			Personal permanente 011	86 personas
				Grupo (400): TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q4,434.83			Personal temporal 021	10 personas
				Grupo (900): ASIGNACIONES GLOBALES	Q168,221.78			Servicios técnicos o profesionales 029	28 personas
				EJECUCIÓN POR FINALIDADES				Personal Administrativo, Técnico, Profesional Y Operativo 081	00 personas
				Finalidad: Servicios Públicos Generales	Q3,698,721.13			Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	00 personas
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		Descripción del programa	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución	PRINCIPALES AVANCES O LOGROS AL 28 DE FEBRERO DE 2026			
	PROGRAMA 47	Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer	Q45,000,000.00	Q3,698,721.13	4.05%	1. Lideró la Mesa Técnica de Mujeres con el fin de establecer los lineamientos de trabajo para el año 2026, en plena observancia de las directrices del Gabinete de Desarrollo Social. La máxima autoridad institucional resaltó la importancia de la coordinación interinstitucional para alcanzar el cumplimiento de las prioridades establecidas y las metas nacionales. Como resultado, se socializó la Agenda Anual y el Plan de Trabajo 2026 ante representantes de 23 instituciones del Organismo Ejecutivo, consolidando una ruta estratégica para la implementación de políticas públicas con enfoque de género. 2. Coordinó una sesión de trabajo con los integrantes de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer (CONAPREVI) Durante este espacio, se revisó la propuesta del Plan de Trabajo 2026, vinculándolo directamente con las prioridades del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Los avances incluyeron el análisis de la oferta programática institucional y los avances en la actualización del Plan Estratégico de la Coordinadora, reafirmando el compromiso estatal en esta materia. 3. A través de las delegaciones departamentales, se impulsó el fortalecimiento técnico y operativo de las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) en los departamentos de Zacapa, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Chimaltenango: •Zacapa: Elaboró y aprobó el Plan de Trabajo 2026 mediante una articulación técnica con la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (Sageplan), con el objetivo de garantizar que las acciones que promueven el desarrollo integral de las mujeres se integren de manera efectiva en el POA de las DMM, y a su vez esté alineado con la planificación multisectorial (POM) de cada municipalidad. •Alta Verapaz: Presentó la plataforma COMUDE-SCER, reforzando el conocimiento sobre la participación de la mujer en el SISCODE en el marco de la Ley de consejos de Desarrollo y las funciones de la Comisión de la Mujer. •Baja Verapaz: Se fortalecieron las competencias de las Directoras Municipales de la Mujer, con el objetivo de incorporar intervenciones orientadas al cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres, y se formalizó el cronograma de intervenciones para 2026. •Chimaltenango: Se fortalecieron los conocimientos técnicos, administrativos y operativos de las Directoras Municipales de la Mujer, abordando el fundamento legal con énfasis en el Código Municipal y especialmente el rol de las DMM en la gestión municipal, con el apoyo de Oficaln Nacional de la Mujer (ONAM) del Ministerio de Trabajo (MINTRAB) y el Ministerio de Cultura y Deportes (MICYDE), promoviendo la implementación de programas sociales en el territorio. 4. Se llevaron a cabo dos sesiones extraordinarias de la Comisión de la Mujer ante el CONADUR, alcanzando avances significativos en la inversión pública con enfoque de género, generando los siguientes resultados: •Inversión con Enfoque de Género: Se presentó y revisó la propuesta de opinión técnica sobre la tipología de proyectos dirigidos a mujeres, incluyendo una propuesta específica de infraestructura. El objetivo es que el CONADUR priorice estas inversiones para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. •Planificación y Seguimiento: Se establecieron las prioridades del Plan de Trabajo 2026, orientadas a fortalecer la implementación de políticas públicas y atender las problemáticas territoriales con equidad y pertinencia cultural. •Participación Ciudadana: Se consolidó un espacio de diálogo con representantes de la sociedad civil, cuyas intervenciones fortalecieron las propuestas presentadas y aseguraron una visión integral en favor del desarrollo de las mujeres. 5. La Seprem, a través de sus delegaciones departamentales, garantizó la integración y aprobación de la agenda de las mujeres dentro de los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE). Estos avances se consolidaron mediante las siguientes acciones estratégicas: •Chiquimula: Participó en la reunión ordinaria del CODEDE, logrando la aprobación por unanimidad del Plan de Trabajo 2026 de la Comisión Departamental de la Mujer. Este logro fortalece la coordinación interinstitucional y reafirma el compromiso de implementar acciones estratégicas en favor del desarrollo integral y los derechos de las mujeres en el departamento. •Alta Verapaz: Llevó a cabo la sesión de la Comisión Departamental de la Mujer, centrada en el análisis y aprobación de las acciones del Plan de Trabajo Anual. Asimismo, se examinaron los puntos resolutivos vinculados a la Comisión y se brindó formación técnica sobre la Ley de los Consejos de Desarrollo y su Reglamento. •Jalapa: Coordinó la reunión de la CODEMUJER para la socialización de su base legal normativa. Durante la jornada, se realizó la presentación y validación del Plan de Trabajo, asegurando que las acciones estratégicas estén plenamente alineadas con la agenda institucional para el año 2026. •Quezaltenango: Se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión de la Mujer del CODEDE, donde se aprobó el plan de trabajo anual. En este espacio, se ratificó el compromiso de dar seguimiento a las políticas públicas y acciones institucionales que promueven la equidad y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a nivel departamental.			

6.Principales avances reportados sobre el proceso de Actualización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) 2026-2041: -Avances en la Formulación Técnica: Se avanzó sustantivamente en el proceso de actualización de la PNPDIM. En un esfuerzo coordinado con la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), se reestructuró el árbol de problemas bajo un enfoque de pertinencia de pueblos, lo cual permitió la construcción de un árbol de objetivos alineado a la realidad pluricultural del país. -Matriz del plan de acción: Sobre esta base, se diseñó la matriz del plan de acción, que define resultados y objetivos específicos para su próxima validación ante las instituciones que integran la política. Asimismo, se finalizaron los lineamientos estratégicos, garantizando su total alineación con las causas indirectas de primer nivel identificadas en el diagnóstico.-Coordinación de Alto Nivel e Interinstitucionalidad: En sesión con el Mecanismo de Alto Nivel para la Conducción de la Actualización, se oficializó la integración de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) como actor clave en el proceso de construcción. Por su parte, el Ministerio de Gobernación (MINGOB) gestionará la participación de la CONAPREVI ante la Asamblea General, a fin de incorporarla formalmente al espacio de formulación de la política. -Instrumentos de Seguimiento y Evaluación: Se concluyó el diseño del Índice de Desarrollo Integral de las Mujeres (IDIM), herramienta técnica compuesta por 20 indicadores, cuyo propósito es monitorear el impacto de la política durante sus 15 años de vigencia, y paralelamente el desarrollo de las mujeres a lo largo de 15 años de vigencia de la política. Este instrumento fue presentado ante el Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la Mujer (SNIVCM), destacando que su construcción se basa en registros administrativos y encuestas. El IDIM representa una apuesta política por la transparencia y la evaluación histórica de los avances en el desarrollo de las mujeres. -Priorización Territorial y Gestión Técnica: Mediante un análisis multivariado basado en 17 indicadores departamentales, se definió la priorización territorial de la PNPDIM. Este análisis será integrado al documento final, permitiendo que la institucionalidad pública focalice sus intervenciones de manera efectiva durante la fase de implementación. Cabe resaltar que el proceso cuenta con la asesoría permanente de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPPLAN), la cual ha brindado retroalimentación técnica al análisis de situación, el árbol de problemas y la matriz estratégica, asegurando la calidad y coherencia de la política.
7.Diseño y estructuró un diplomado especializado dirigido a organizaciones de mujeres y a las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM). Este programa formativo tiene como propósito fortalecer las capacidades técnicas de la población objetivo, permitiendo que las participantes se conviertan en agentes multiplicadoras en sus respectivos territorios. Con una visión de sostenibilidad institucional, el diplomado será integrado al Aula Virtual de la Seprem. Esta acción garantiza la institucionalización del conocimiento, asegurando que la herramienta permanezca accesible y vigente para la autogestión del aprendizaje, independientemente de las transiciones de personal técnico o directivo.
8.Realizó la presentación oficial del "Informe sobre la Situación de las Mujeres en Guatemala 2022-2025", este contiene un análisis integral respaldado por datos estadísticos actualizados. La actividad se desarrolló bajo una modalidad híbrida (presencial y virtual), dirigida a todo el personal de la sede central y delegaciones departamentales. Como valor agregado a la exposición, se pusieron a disposición tableros estadísticos dinámicos en línea para consulta interna. Estas herramientas cubren dimensiones estratégicas como: educación, salud, empoderamiento económico, sistemas de cuidado, participación política, violencia contra las mujeres, medio ambiente, discapacidad y migración. El objetivo institucional es que estos datos se constituyan como el insumo base para fortalecer la asistencia técnica que la Seprem brinda a municipalidades e instituciones públicas en materia de derechos humanos de las mujeres.□
9.Registró de los avances significativos en el desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE), específicamente en el módulo de Acciones no Programáticas. Este componente contó con la revisión técnica y retroalimentación de la Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencionalidad (DAJCC) y la Dirección de Gestión de la Información (DGI). Entre sus funcionalidades principales, el módulo destaca por: •Vinculación Internacional: Permite alinear las acciones con acuerdos globales de derechos humanos. •Trazabilidad Histórica: Facilita el registro, sistematización y consulta de reportes institucionales. •Cumplimiento de Compromisos: Agiliza la generación de informes para mecanismos internacionales como CEDAW, Belém do Pará, la Resolución 1325 y el seguimiento a reparaciones dignas en sentencias. La implementación de este módulo optimizará el acopio de información, garantizando que los informes que el Estado de Guatemala presenta en materia de derechos humanos de las mujeres cuenten con estándares de alta calidad y precisión técnica.
10.Avances y resultados en Cooperación Internacional y Cumplimiento de Compromisos Globales: En el marco del fortalecimiento de las relaciones con organismos internacionales y el cumplimiento de la agenda global de derechos humanos, la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) consolidó los siguientes avances estratégicos: •Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad: " Proyecto "Mujeres Liderando Paz". En coordinación con ONU Mujeres, se brindó asesoría técnica para la presentación de propuestas de apoyo financiero destinadas a la producción de documentos estratégicos. Asimismo, se articuló con el INAP y ONU Mujeres la promoción del curso virtual "Yo sé de género", orientado a sensibilizar y capacitar al personal de los Ministerios y Secretarías del Ejecutivo. •Resolución 1325 (Consejo de Seguridad): Se lideró la Asamblea de coordinación para el seguimiento de acuerdos estatales, enfocada en la formulación de los planes de trabajo institucionales para la implementación del Plan de Acción Nacional (PAN) y la validación del cronograma de actividades para el ejercicio 2026. •Cumplimiento de Tratados Internacionales (Ginebra 2025): •Comité CERD: Se dio seguimiento interinstitucional al informe presentado ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Se socializaron las experiencias y buenas prácticas derivadas del diálogo constructivo en Ginebra, iniciando el mapeo de instituciones responsables de dar respuesta a las observaciones emitidas por dicho Comité. •Alianzas Estratégicas y Gestión Bilateral: •Plan Internacional: Se gestionaron coordinaciones bilaterales para la presentación de resultados en el marco de la Comisión del Estatus Jurídico y Social de la Mujer (CSW). Como resultado de este acercamiento, se avanzó en la gestión para la extensión de la Carta de Entendimiento Seprem-Plan Internacional, asegurando la continuidad de la cooperación técnica.